

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2022-00174-00
DEMANDANTE : COOPERATIVA COOPERCOSTA
DEMANDADO : BLANCA ELENA RODADO DE CAICEDO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que la parte demandada allegó memorial confiriendo autorización a un tercero para cobro de depósitos judiciales. Sírvasse Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023) Auto No0353

Vista la nota secretarial que antecede, observa el Despacho que ha sido presentado memorial suscrito por la demandada BLANCA ELENA RODADO DE CAICEDO, coadyuvado por el Representante Legal de la parte demandante, en el cual manifestó conferir autorización para cobro de los depósitos judiciales que estén o los que llegaren con posterioridad a la empresa demandante COOPERCOSTA; por ser legal y procedente se accederá a lo solicitado por la parte conforme al memorial presentad, informando además que realizada la consulta en el portal web del Banco Agrario se tiene que a la fecha existe solo una (1) consignación a favor del proceso de la cual se ordenara la respectiva entrega. En consecuencia, este Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Se acepta la autorización al señor LUIS CARLOS HERNANDEZ CESPEDES en su condición de representante legal de la entidad COOPERCOSTA para el cobro de los depósitos que se encuentren a favor del proceso y los que se allegaren con posterioridad conforme al memorial presentado.

SEGUNDO: ORDENESE la entrega, a LUIS CARLOS HERNANDEZ CESPEDES identificado con la cédula de ciudadanía N°1.067.857.204, del depósito judicial que se relaciona a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

01	03	2023	427720000029353	\$2.334.174,00
----	----	------	-----------------	----------------

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af377b9a99a45cbe07b0a751272bcf2e8d02059f50327578db12ca91f78d23fe**

Documento generado en 06/06/2023 07:48:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>